

**Discurso de apertura de la Coalición Contra las Municiones en Racimo (CMC)
Conferencia Regional sobre Municiones en Racimo
Santiago, Chile
12 de diciembre de 2013**

Señor Presidente, sus Excelencias, distinguidos delegados, colegas, señoras y señores, permítanme en nombre de la Coalición Contra las Municiones en Racimo (CMC) en darles la bienvenida a Santiago de Chile a la *Conferencia Regional sobre Municiones en Racimo: mirando hasta una zona libre de municiones en racimo en América Latina y en el Caribe*, a pocos días de celebrarse el quinto aniversario de la apertura a firma de la Convención sobre Municiones en Racimo, estamos en una oportunidad fantástica para nuestra región y para el mundo.

Para la CMC es un honor encontrarse el día de hoy entre Ustedes para participar en tan importante evento regional, y por supuesto, estar de regreso a Chile, tras haber participado en la conferencia regional de 2009 y la internacional de 2010, en el marco de los trabajos alrededor de la Convención sobre Municiones en Racimo.

Nuestro reconocimiento al gobierno chileno por mantener los espacios para trabajar por el desarrollo de la Convención. Estamos seguros que el compromiso se mantendrá igualmente para avanzar y consolidar la implementación de este instrumento internacional al interior de Chile.

Estamos reunidos para avanzar hacia la primera región libre de estas armas que. Sin duda, esto es un ejercicio que es viable debido a los logros del pasado. Nos alegra desde la sociedad civil que éste sea un proceso donde se presenten las más distintas visiones en un continuo compromiso conjunto de Estados, sociedad civil y organizaciones internacionales. Que importante es que América Latina y el Caribe avancen en el desarme humanitario en general, y específicamente contra las municiones en racimo.

Esta región tuvo una importancia fundamental durante la negociación del tratado y creemos que los desafíos no terminarán. Vemos con buen ojos la cantidad de Estados que nos brindan aquí con su participación pero también hay que reconocer, ante la ausencia de otros, que hay esfuerzos conjuntos a realizar.

Nos alegra ver la implementación de la convención en Latinoamérica y en el Caribe. Mientras echamos de menos la ausencia de Argentina, Brasil, Venezuela y la mayor parte de los países del Caribe dentro de la distinguida lista de signatarios y Estados Partes de la CCM, estamos convencidos que la norma humanitaria contra el uso está siendo firmemente establecida, influyendo en el comportamiento de la mayoría de los Estados en el mundo. Dentro los Estados Parte, más de dos tercios de las existencias de municiones en racimo ya han sido destruidas, y el trabajo para la limpieza y asistencia es prometedor. Mirando a estos hechos es posible decir que la implementación de la Convención sobre Municiones en Racimo no es ni debiera ser complejo, ni tampoco caro, o sea, ¡qué puede y deber ser hecho!

Todavía uno de los pasos más importantes de nuestros esfuerzos permanece universalización. En esto contexto si aplaude Chile por tomar el liderazgo de organizar esta conferencia con foco en esto tema y también cabe no olvidar de felicitar a Costa Rica por organizar la próxima Conferencia de Estados Parte de la Convención sobre Municiones en Racimo en año próximo, reforzando el tema en el mundo e nuestra región, que hace en conjunto un llamado para que todo el mundo se junte a nosotros. Nosotros desde ya nos juntamos a este llamado para que todos los países

conjuntamente se transformen en un mundo libre de municiones en racimo, con una activa presencia de todos y cada uno de los países del Caribe y América Latina.

En nuestra siguiente intervención del día, por parte de nuestro compañero Jesús Martínez, de El Salvador, nos avocaremos a hablar más a fondo sobre la cuestión de la universalización de la CCM. Por ahora, y antes de concluir, quisiera que recordemos cuál ha sido el espíritu original alrededor de tan importante instrumento internacional:

La Convención es una prohibición total y categórica de las municiones en racimo y los Estados Parte deberían interpretar e implementar todas las disposiciones del tratado a modo de asegurar la más fuerte prohibición posible con las mayores protecciones para civiles. Asimismo, ésta prohíbe cualquier ayuda con todas las actividades prohibidas, incluyendo operaciones militares conjuntas, con Estados no Parte, así como también prohíbe el tránsito de municiones en racimo dentro del territorio nacional de un Estado Parte.

La CCM prohíbe invertir en el desarrollo o producción de municiones en racimo por empresas o entidades extranjeras en Estados no Parte, y prohíbe todo almacenamiento de municiones en racimo por estos, en territorio bajo jurisdicción o control de un Estado Parte.

Aunque la Convención permite la retención de un número mínimo de municiones en racimo para ciertos fines no operacionales, pocos Estados Parte, si acaso alguno, tienen una necesidad absoluta de dicha retención. La mejor práctica consiste en destruir todas las reservas de municiones en racimo y no guardar ninguna para ningún propósito.

La asistencia a las víctimas es una obligación legal en la CCM, tanto para los Estados Parte con víctimas como para Estados Parte que están en condiciones de proporcionar asistencia internacional. La CCM requiere que la asistencia a las víctimas se proporcione de conformidad con el Derecho Internacional Humanitario y el Derecho Internacional de Derechos Humanos, incluyendo el principio de no discriminación. La aplicación progresiva y el desarrollo inclusivo ayudarán a los Estados Parte a cumplir sus obligaciones.

La asistencia internacional no es sólo una cuestión de recursos financieros provenientes de donantes tradicionales; los países afectados tienen un rol de liderazgo que jugar en cuanto a compartir buenas prácticas, habilidades, pericia y experiencia, siendo clave la cooperación Sur-Sur para obtener resultados exitosos.

También se requieren nuevos compromisos de financiamiento; mostrar resultados en lo concerniente a financiamiento, asistencia técnica y otros nuevos proyectos, es esencial para la implementación y además promoverá la universalización de la Convención.

A nivel mundial, el problema actual de las municiones en racimo es relativamente limitado en alcance y puede afrontarse en un periodo corto. Sin embargo, para un pequeño número de países fuertemente afectados donde tomará más tiempo, un incremento sustancial del financiamiento tendría resultados impresionantes en el terreno dentro de una década.

Señor Presidente, si la Convención sobre Municiones en Racimo se fortalece en América Latina y el Caribe, no sólo se traducirá en una muestra de apoyo a los países afectados y la víctimas de las municiones en racimo, sino que también se fortalecerá el régimen internacional que hará cada vez más difícil el uso de estas armas. La

prohibición y la eliminación de esta arma, bien como cumpliendo con las obligaciones de asistencia y cooperación, es un buen camino para proteger a las y los civiles contra cualquier sufrimiento causado por estas armas. Cada voz cuenta, pero necesitamos especialmente países con estoques, áreas contaminadas, y víctimas para tener toda la fuerza y potencial de esta Convención.

Nosotros también tenemos que garantizar conjuntamente que nadie más utilice municiones en racimo en cualquier lado. El uso de municiones en racimo en Siria en el último año no es algo que debemos olvidar. Que quede claro que es indispensable que necesitamos una completa universalización de la norma contra el uso para lograr así la más completa estigmatización de las municiones en racimo. Hacemos un llamado para que los Estados aquí presentes, individual y conjuntamente, le condenen cualquier uso de municiones en racimo.

La Coalición contra las Municiones en Racimo esta presente aquí con mucha energía, trabajando con todos Ustedes en estos dos días y posteriormente para asegurarnos que la Convención sea respetada y su membresía expandida. Estamos comprometidos para continuar con este trabajo conjunto.

Sean bienvenidas y bienvenidos a Chile.